



Sindicato del Profesorado Extremeño

CONVOCATORIA DE OPOSICIONES

SOLICITUDES

- Las solicitudes se presentarán durante los veinte días naturales posteriores a la publicación de la convocatoria en el DOE.
- La presentación de instancia se puede realizar de dos maneras: A) Se puede generar informáticamente (dicho impreso online sirve también como el modelo 50 de pago de tasas – 29,86 euros-) o B) Impreso tradicional tanto en el modelo de inscripción como en el modelo de pago tasas (mod. 50). En ambos casos el registro físico de las instancias en las direcciones que marque la convocatoria es imprescindible.
- Con la solicitud de oposición hay que presentar los méritos, que se valorarán en la fase de concurso, en fotocopia simple (no compulsadas) para agilizar y simplificar los trámites (los documentos compulsados se les exigirán a los seleccionados para completar su expediente).

ACTO DE PRESENTACIÓN

- Los opositores serán convocados el día 22 de junio al acto de presentación, salvo que se necesitare cambiar para hacerla coincidir con otras comunidades. No obstante, la citación pública definitiva se concretará en la resolución por la que se distribuye a los aspirantes por los diferentes tribunales y sedes.

FASE DE OPOSICIÓN

Constará de dos partes:

- **Parte A.** Examen escrito (4 puntos – 40 % de la nota de oposición).
- **Parte B:**
 - B1. Presentación y defensa de la Programación (3 puntos). Se entregará en el acto de presentación. La Programación se referirá al currículo de un área o materia y relacionada con la especialidad, la extensión máxima será de 60 páginas con anexos incluidos y deberá contener 15 unidades didácticas (unidades de intervención en el caso de PT y AL). Esta prueba se valorará de 0 a 10. El peso en la nota final de la prueba será del 30 % (en el caso de la especialidad de música será del 20 % - 2 puntos).



Sindicato del Profesorado Extremeño

- B2. Preparación y exposición de una Unidad Didáctica (3 puntos). A elegir entre tres de su programación. Una hora para la preparación y media hora para la defensa, incluyendo la posibilidad de debate. Se podrá sustituir por un informe en el caso de los interinos que lleven trabajando un mínimo de 6 meses hasta la finalización de la fecha de la convocatoria (queda pendiente si esos meses son ininterrumpidos o no). Esta prueba se valorará de 0 a 10. El peso en la nota final de la prueba será del 30 % (en el caso de la especialidad de música será del 20 % - 2 puntos).
- B3. Ejercicio práctico en la especialidad de Música. Para la especialidad de Música: B1= 2 puntos, B2= 2 puntos y B3= 2 puntos.

FASE DE CONCURSO

- Experiencia docente: 7 puntos (0,7 por año trabajado).
- Formación académica: 4 puntos.
- Otros méritos: 2 puntos. Para todas las especialidades contarán las publicaciones (ISSN o ISBN). Para Música (composiciones estrenadas). Para Educación Física (deportista de alto nivel, competiciones).

INFORME (Sustituye a la parte B2).

- Servicio activo al plazo de finalización de solicitudes, teniendo un mínimo de 6 meses de trabajo ininterrumpido (desde la DGPD se valorará la posibilidad de cambiarlo por 6 meses de trabajo aunque sea interrumpido – varios contratos – quedamos a la espera de confirmación).
- **Procedimiento:**
 - El interino que pida el informe tendrá que enviar su Unidad Didáctica a una Comisión de la especialidad (conformada por 5 miembros) que evaluará la UD, dicha evaluación dará lugar a la emisión del Informe. Habrá dos comisiones: una en Cáceres y otra en Badajoz (dependiendo de donde estén las diferentes especialidades se enviará a un lugar u otro). Para la realización de la UD se publicará en la Convocatoria una serie de ítems (10) que debe cumplir la UD. El plazo de presentación es de 10 días naturales desde la finalización del plazo de solicitud (fuera del plazo no serán admitidos y harán el examen B2).
 - La Unidad Didáctica tendrá 10 folios (incluidos anexos).



Sindicato del Profesorado Extremeño

- La UD será de la especialidad por la que se presenta al proceso selectivo, independientemente de la especialidad por la que esté trabajando.
- Aspirantes de otra comunidad: Se encargarán ellos de pedir el informe en su comunidad si la convocatoria propia lo contempla, pero con el formato de informe propio de nuestra comunidad.
- Los ítems del informe son los mismos que ya han publicado otras comunidades pero introduciendo en uno de ellos una variación encaminada a valorar si el interino hace uso en su UD de las tecnologías de la información funcionales en sistemas operativos no propietario.
- Los ítems ya no valorarán con Sí o No. Se introduce más variedad: mucho, bastante, poco o nada).

DISCAPACIDAD

- Posibilidad según Ley de aumentar el tiempo de examen (lo precisará la convocatoria).
- Los opositores que concurse por discapacidad y no obtengan la plaza por su reserva, podrán obtenerla si su nota es superior al último/s del turno libre.

PRESENTARSE A OTRA COMUNIDAD

Una vez que sea publicado el Decreto de interinidades entrará en vigor una nueva causa de NO exclusión: la de presentarse a procesos selectivos de otra comunidades. Para que entre en vigor la No exclusión referida es necesario que el Decreto se publique antes del inicio del proceso selectivo (según nos informan desde la DGPD así lo esperan). Cuando el Decreto salga en DOE, todos los opositores que así lo quieran podrán presentarse por otra comunidad sin decaer de la lista de Extremadura siempre que lo haga por su misma especialidad o por la especialidad de Primaria. Será el opositor el encargado de certificar/demostrar (en tiempo y forma que precisará la convocatoria) su presentación en otra comunidad.



Sindicato del Profesorado Extremeño

DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS POR ESPECIALIDAD Y TURNOS

Lectura de abreviaturas:

1= Libre

2= Reserva para discapacidad

CÓDIGO	ESPECIALIDAD	TIPO ACCESO		TOTAL
		1	2	
AL	AUDICIÓN Y LENGUAJE	90	5	95
EF	EDUCACIÓN FÍSICA	57	3	60
EI	EDUCACIÓN INFANTIL	95	5	100
FI	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS	100	5	105
MU	MÚSICA	19	1	20
PT	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	99	6	105
PRI	PRIMARIA	121	6	127
TOTALES		581	31	612

Distribución de especialidades por provincia de examen:

BADAJOZ

ESPECIALIDAD	CÓDIGO
IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS	FI
MÚSICA	MU
PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	PT
PRIMARIA	PRI

CÁCERES

ESPECIALIDAD	CÓDIGO
AUDICIÓN Y LENGUAJE	AL
EDUCACIÓN INFANTIL	EI
EDUCACIÓN FÍSICA	EF